MONTEVIDEO — Viernes 29 de Diciembre de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,943

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . Señores AMEDEE PRINCE Y Ca., rue de Provence núm. 34.
» . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . . (con escepcion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited Lóndres.

EL SIGLO

De todo un poco

Un telegrama de Rio Janeiro publicado ayer tarde y procedente de la Agencia Havas, dice que las lanchas brasileras insurgentes soportan cañones de treinta toneladas, en plena actividad.

O se aumenta generosamente el peso de esos respetables instrumentos, ó sobra modestia en la clasificacion técnica de aquellas embarcaciones.

***

A Dios rogando y con el mazo dando.

Entre vecinos de la estacion Sarandí (Florida) se ha constituido una comision para allegar recursos que se destinan á combatir la sequía, en cuanto es posible, construyendo en aquel paraje un pozo artesiano cuyo coste se estima en 2,000 pesos.

Deseamos que tenga buen éxito esa empresa, pues un hecho práctico sería inmensamente mas eficaz que la propaganda, para que varias poblaciones de nuestra campaña se resolvieran á buscar en las entrañas de la tierra lo que les niegan las nubes.

***

En el departamento de San José no se tiene memoria de una cosecha de trigo que haya igualado á la actual en rendimiento.

En demostracion se citan estos y otros casos: Estéban Martinez obtuvo de 5 fanegas sembradas 130; á N. Callero 17 le dieron 308; José Martinez recogió 231 de 17, y así otros en esas generosas proporciones.

***

Aviso á los aficionados, (pero ¡que no lo sepa el señor jefe político!)

Quienes gusten divertirse diríjanse á los siguientes puntos:

Santa Teresa y Perez Castellanos:—instituto de Blanca y Negra.

Santa Teresa entre Zebala y Misiones:—consultorio ruletérico.

Santa Teresa entre Misiones y Treinta y Tres; escuela práctica de ruleta.

Yerbal entre Cerro y Ciudadela:—recreo de ruleta teórico y práctico.

NOTA—Las clases funcionan toda la noche y no se suspenden por mal tiempo.

***

El carrero Bernardo Piedras ha sido preso policialmente, consistiendo su delito en la extraccion de dinamita el mártes último, sin el correspondiente permiso y sin dar aviso á la comisaría respectiva. Así reza el parte del comisario local.

Resultaría, pues,—dada la admirable vigilancia reinante alrededor de los depósitos de materias explosivas,—que á no haber denunciado esta vez el estrépito la transgresion, la autoridad continuaría en beatífico éxtasis y el consabido carrero en sus operaciones clandestinas.

¡Cuántas y cuántas veces habrá penetrado Piedras en el que fué depósito, solo, despreocupado, acariciando el arreador y saboreando con fruicion el epílogo de un cigarro negro!...

El pobre hombre estaría absuelto de antemano, por su ignorancia teórica y práctica en materia de detonadores, dinamita, gelatina y otras menudencias químico-industriales, cuyo estudio se juzga incompatible con el trajin intelectual de enjaezar y guiar bestias de tiro.

***

Declara *La Nacion* que el coronel Amuedo «está muy conforme con el mando de su bizarro batallon y muy estraño á diceres que carecen de verdad por ahora.»

Los diceres son dos:—ascenso á general, y nombramiento de ministro de la Guerra del nuevo gobierno.

A la verdad que esto último, faltando un par de meses para la eleccion presidencial, era un colmo tan solo explicable por las artes adivinatorias, pues segun nuestras leyes el nombramiento de secretarios de Estado no lo impone al que sube el que baja del poder.

***

El señor Braceras denuncia bajo su firma, en un periódico de Mercedes, que ha transcurrido un mes sin que se diera cumplimiento á una resolucion del Gobierno que suprime el derecho de eslingaje en aquel puerto.

Sería conveniente averiguar lo que ocurre, tanto mas cuanto que el denunciante hace resaltar con estas cifras el tributo que el eslingaje arranca á los productores: la arroba de lana, 5 milésimos; un cuero vacuno, 80 centésimos (?); la fanega de trigo, 5 centésimos.

***

Parece que el almirante Custodio de Mello se hubiera propuesto precipitar el desenlace de la lucha, procurando la rendicion de Rio Janeiro.

Hoy se ha recibido en esta capital un telegrama particular que induce á creerlo así, pues comunica la circunstancia escepcional de que en los últimos ocho dias la intensidad de las hostilidades contra la plaza ha hecho difícil y peligroso el abastecimiento de los buques de guerra extranjeros fondeados en aquel puerto.

Y, entre tanto, el gobierno del mariscal Peixoto sigue á la espera de que pongan fin á esa situacion las mentadas naves adquiridas en Nueva York, y otras que en nuestras aguas y en Europa no concurran á los planes de los rebeldes.

***

Quiere el Destino que cerremos estas notas con un lamento arrancado al alma por sincera pena.

Hoy la milicia ha perdido en el coronel don Enrique Pereda á un bravo militar, y la sociedad á un ciudadano dotado de envidiables virtudes cívicas, rico en generosos sentimientos y de una educacion no comun en quienes en su época abrazaron la profesion de las armas.

Siempre honrará la memoria de Pereda la correccion de procederes que observó como jefe político de esta capital; y siempre la ha de enaltecer en los anales militares de estos países, el estoicismo desplegado en lo mas recio de encarnizada batalla, al pasar cubierto de gloria el cadáver del general Palleja.

¡Que cuando las armas de nuestros soldados truenen mañana al recibir el sepulcro el cuerpo inerte de quien dió ejemplo en memorable jornada, se asocie á esa demostracion viril el triste adios con que las relaciones sociales despiden de este mundo afectos y simpatías!...

Fénix.

TELEGRAMAS

soldados alemanes, han logrado apoderarse de la residencia del gobernador, saqueándola completamente.

NAPOLES, 28—La reina Margarita y el príncipe de Nápoles han llegado á Costanza.

Al momento de llegar á la estacion un individuo gritó: ¡Vivan los mártires de Sicilia!

Fué arrestado.

ROMA, 28 En casi todos los teatros de esta capital durante la funcion fueron arrojados desde las galerías boletines colorados llevando la inscripcion: ¡Viva el socialismo!

SANTIAGO, 28—Han continuado las reuniones de diputados conservadores con el ministro de Hacienda respecto al saldo económico y los medios de conjurar la crísis.

El ministro ha expuesto algunas ideas que atribúyensele capital importancia, pues dícese declaró que si ellas no obtuvieran voto favorable en el congreso dejaría su puesto.

—Cambios bancarios, 12 5/8.

LA PAZ, 28 Triunfó en Potosí el partido nacional.

Hízose cargo del ministerio de Hacienda el doctor Borda.

—Murió en Oruro el coronel Adolfo Flores.

LIMA, 28—Colombia ofreció su mediacion entre Perú y Ecuador, siendo aceptada por estos.

En las calles quiso hacerse otra manifestacion contra Ecuador, pero la autoridad prohibióla.

RIO DE JANEIRO, 28—Soberanos, 23 380.

RIO DE JANEIRO, 28—Los capitanes de los buques mercantes ingleses han telegrafiado á lord Roserberry pidiéndole proteccion y censurando la inaccion del representante inglés señor Wyndham.

En una reunion de los ministros extranjeros celebrada ayer á pedido del almirante Saldanha, para que se le reconozca el carácter de beligerante, aquellos resolvieron negativamente.

La situacion de los revolucionarios se hace cada dia mas débil.

Causó satisfaccion la noticia de que se expulsaría Silveira Martins de la República Oriental.

ROMA, 28—Crispi irá á Sicilia en Enero. Visitará las principales poblaciones. Espera calmar la actual agitacion.

SOUTHAMPTON, 29 (tarde)—Acaba de hacer explosion un cilindro cargado de dinamita en los depósitos de este puerto.

Hay varios heridos.

Levantóse un sumario, pero ignórase por completo la causa de la explosion.

VIENA, 29 (tarde)—Vuelve á asegurarse que el archiduque heredero de la corona de Austria, casaráse proximamente con la princesa Stefanía, viuda del príncipe imperial Rodolfo.

BELGRADO, 29 (tarde) - La situacion financiera es gravísima.

El gobierno tropieza con las mas sérias dificultades.

Témense desórdenes.

MADRID, 28—Muley Araaf entregó á Martinez Campos los caudillos rifeños Sidi Mohatar y Hadeltuc, que resultan ser los mas comprometidos en los ataques llevados á cabo contra los españoles.

El general Martinez Campos hízolos embarcar en el crucero *Isla de Luzon* para que los lleve á Tanger y el sultan les imponga el castigo correspondiente.

MADRID, 28—El general Martinez Campos ha sido nombrado embajador extraordinario cerca del sultan de Marruecos para el arreglo de la cuestion de Melilla. Partirá de Melilla para Tanger en los primeros dias de Enero. Hase dispuesto el regreso de una gran parte de las tropas que hay en Melilla.

Vía Galveston

PRAGA, 27—El asesinato de Rudolph Nerva, del cual se dice ser los autores dos jóvenes tcheces, y los arrestos ejecutados en seguida de estos mismos, han causado aquí gran sensacion. Rudolph Nerva era empleado de la policía secreta.

Las autoridades temen una seria perturbacion del órden público. La policía está dispuesta para cualquier evento. Allanáronse las casas de muchos miembros de la sociedad Omladina, los que fueron arrestados.

PARIS, 27—Los miembros socialistas del Consejo Municipal domiciliados en el distrito del Sena, han elejido sus delegados para las elecciones senatoriales, los cuales han convenido en depositar boletos en blanco, con la esperanza de que este sistema se haga pronto universal, dando así muerte al Senado por inanicion.

PARIS, 27—Tres anarquistas fueron arrestados hoy por andar recolectando suscriciones para unas supuestas conferencias, pero que en realidad son asambleas revolucionarias. Se han tomado á los presos importantes documentos.

PALERMO, 27 - Se ha producido un nuevo disturbio por la creciente agitacion popular contra el impuesto, en Lercaradi Preddi, la noche de Navidad. Murieron cuatro personas y muchos quedaron heridos.

MADRID, 27—La policía ha sido informada de que los anarquistas intentarán en breve destruir los edificios públicos ó de reuniones públicas.

El pueblo de Grazalema, á 50 millas de Cádiz, se halla aterrorizado por la multitud de gentes sin ocupacion, que exijen y reciben dinero de los propietarios y vecinos, mediante amenazas de incendiar sus casas.

PALERMO, 27—Segun nuevos detalles, la lucha duró tres horas, se prendió fuego á algunos puntos de la ciudad, se destruyó la mitad del edificio de correos, el del telégrafo y algunas casas particulares.

Fueron abiertas las puertas de la cárcel, poniéndose en libertad á los presos.

ROMA, 27—El Gobierno de Italia ha notificado al de España que no le es posible por el momento tomar medidas especiales contra los anarquistas.

LONDRES, 27—La compañía telegráfica de la Bolsa ha recibido noticias de Rio Janeiro, diciendo que los revolucionarios están en una situacion difícil.

LONDRES, 27—Un telegrama de Lisboa, dice que ha causado gran excitacion en el Gobierno y otros círculos la noticia de haber sido detenido por la fuerza en Rio Janeiro el ministro portugués conde de Paço D'Arcos.

LONDRES, 27—La *Pall Mall Gazette* publica una revista del comercio del año y dice que el de 1893 es menor que el de 1892, que se ciernen sombras sobre las industrias del país en general, las cuales han retrocedido en sus principales clases.

LONDRES, 27 - El *Bankers Magazine*, comparando los valores de la Bolsa en 1892 y 1893, dice que las cifras de este año muestran un descenso de 67:000.000 de libras esterlinas sobre 334 principales obligaciones circulantes.

La disminucion se atribuye á la desconfianza creada por las quiebras australianas y las crisis monetarias de América.

WASHINGTON, 27 -Nada hay de cierto en la noticia de que el ministro Thompson haya reconocido como beligerantes á los revolucionarios del Brasil. El monitor *Mantonomoh* ha recibido órden de marchar á Trinidad, se cree que con destino á Rio Janeiro.

BERLIN, 27—Los informes sobre el movimiento del Banco Imperial de Alemania, correspondientes á la semana que terminó el 23 del corriente, demuestran una disminucion de su metálico de 7.380.000 marcos, y un aumento en la circulacion de 50.740.000 marcos.

MADRID, 27- Los diarios dicen que el sultan ha llegado á Fez, y que por consiguiente las negociaciones entre Muley Araaf y Martinez Campos quedarán suspendidas.

El ministro español en Tánger ha recibido encargo de trasladarse á Fez á negociar con el Sultan mismo el arreglo final.

NUEVA-YORK, 27—Segun la revista del *Herald* la plata se ha cotizado en Lóndres á 32 1/8 peniques y en Nueva York á 69 y 1/2 centésimos por onza.

Por los cables del Atlántico

MASSOUA, 27—Los heridos en el combate de Agodart han sido llevados á Keren y parte á ésta localidad, siendo cuidadosamente atendidos.

La guarnicion del fuerte de Agodart ha sido convenientemente reforzada.

LONDRES, 27—Comunican de Capetown que las fuerzas del mayor Wilson y del capitan Borrou persiguian á los últimos restos de las fuerzas de Lobenguela, que estaban completamente destrozados. Lobenguela hallábase fugitivo.

BRUSELAS, 27 -M. Volders, leader del partido [illegible] un artículo

ROMA, 27—El papa ha dado las gracias á la comision del jubileo en el acto de disolverse, pronunciando con ese motivo una breve alocucion en que ha puesto de relieve la importancia de las ceremonias á que han dado lugar las fiestas del jubileo.

HABANA, 27—Incendióse en este puerto el vapor *Seneca*. No ha sido posible descubrir todavía la causa del incendio, que se cree ha sido dolorosa.

MADRID, 27—Ha empezado hoy el juicio de los anarquistas francés Delboche y portugués Ferreira, acusados de haber intentado hacer volar hace mas de un año el palacio de las Córtes.

Los dos acusados demostraron mucha entereza, á pesar de que ya llevan veinte meses de cárcel. Delboche ha escrito un folleto en defensa de la anarquía.

El tribunal estaba guardado por numerosas fuerzas. Tendrán que declarar cuarenta testigos. Un numeroso gentío ha asistido á la apertura del juicio.

NUEVA YORK, 27—En Willwood (Florida) una turba de negros se opuso al arresto de un negro asesino.

Se trabó un combate entre los negros y las tropas, resultando cuatro muertos y cinco heridos.

ROMA, 27—Segun el *Don Chisciotte*, el señor Crispi está negociando en Alemania un empréstito de 600 millones de francos, que empleará en la liquidacion de la deuda flotante del tesoro, en la fabricacion de los nuevos fusiles y en las fortificaciones de los Alpes y de la Sicilia.

La noticia no está confirmada oficialmente.

BERLIN, 27—Los estudiantes socialistas alemanes han enviado un mensaje á los estudiantes socialistas que toman parte en el congreso de Ginebra, adhiriéndose á sus trabajos y ofreciéndoles su apoyo.

PRAGA, 27- Los dos individuos arrestados por sospecha confesaron ser autores del asesinato del guantero Myrva, el supuesto espía de los tcheques.

AMSTERDAM, 27—Una manifestacion anarquista que trató de organizarse aquí ha sido dispersada por la policía. Habiendo los manifestantes opuesto resistencia al cumplimiento de las órdenes de la policía, se produjo un choque, del que resultaron algunos heridos.

MADRID, 27- En el teatro real hubo anoche gran pánico á causa del rumor que se había hecho circular de que los anarquistas harian estallar bombas en el teatro.

Han sido arrestados seis individuos sospechosos venidos de Barcelona.

LONDRES, 27—En Pontmister (Gales) se declararon en huelga los fundidores de acero. Reemplazados inmediatamente por otros obreros, los huelguistas atacaron á los suplentes para impedirles que trabajasen. Intervino la policía, pero como los huelguistas resistiesen, negándose á retirarse, cargó contra ellos, hiriendo á varios.

De Cardiff se enviaron tropas para mantener el órden y hacer respetar á los obreros que desean continuar el trabajo.

PARIS, 27—*Le XIX Siècle* dice que el proyecto de conversion de la renta de 4 1/2 por 100 será presentado al parlamento en Enero, y como se espera que será inmediatamente aprobado, la ley empezará á cumplirse en Febrero.

Las condiciones de la conversion serán las mismas que había proyectado el ex-ministro de Haciendo, señor Peytral, y que oportunamente se anunciaron.

PARIS, 27—Dícese que Arton se encuentra en un suburbio de Lóndres y que se han hecho las gestiones necesarias para que se proceda á su arresto.

ROMA, 27—El señor Crispi retírase de la direccion y de toda participacion en el diario *La Riforma*, que ya le cuesta, desde su fundacion hasta ahora, un millon de liras.

Los empleados del periódico continuarán su publicacion por el sistema cooperativo.

ROMA, 27 - Monseñor Puyol, ex abate de la iglesia de San Luigi dei francesi, ha sido expulsado á pedido del gobierno francés. No se conocen todavía con exactitud las causas que han motivado esta medida.

PARIS, 27—Los amigos de Ravachol publicarán en el mes de Febrero próximo su autobiografía. Es seguro que el gobierno impedirá su circulacion.

ORLEANS, 27—Un grupo de anarquistas hizo ayer aquí una manifestacion ruidosa. Fué disuelto por la policía sin que ocurriera ningun incidente.

PARIS, 27—En una casa del suburbio de la Magdalena se encontraron las pruebas del complot anarquista, lo que se cree dará lugar á nuevos arrestos.

ROMA, 27—En Enero empezará á publicarse *Le Memorial de Rome*, semanario católico que responderá á la política del Vaticano.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Diciembre 29 (11.40 a. m.)—Apareció el decreto que anuncióles convocando al pueblo de la capital para el 4 de Febrero proceder á la eleccion de electores de senador por la capital, en reemplazo del doctor Alem.

—Celebró asamblea el comité capital de la Union Cívica Radical, presidiéndola Zavaleta.

Despues de un sostenido debate se dispuso por unanimidad ir á la eleccion de diputados por la capital, celebrar asambleas parroquiales en que hará propaganda en ese sentido y reunir la convencion del 15 al 20 de Enero, á objeto de designar los candidatos de diputados nacionales por la capital.

Sábese que el doctor Candiotti, y otros presos políticos del Rosario han sido trasladados de la Jefatura á la penitenciaría.

El doctor Alem continúa en la policía.

Sábese que ambos alojamientos son incómodos y anti higiénicos y la poblacion pide se mejore la situacion de esos caballeros.

El interventor de La Plata ordenó la suspencion del diario *El Redactor* de Rojas.

—El interventor de Catamarca dictó un decreto convocando á los electores para las sesiones preparatorias que empezarán hoy.

—Telegrama oficial de Lóndres comunica que el nuevo torpedero *Patria* construido en sustitucion de la *Rosales* por suscripcion pública, botóse ayer al agua con todo éxito.

—Algunos ciudadanos mitristas tacharon en la parroquia de Concepcion 596 ciudadanos radicales y la Junta se ocupó ayer en audiencia pública de esas tachas

Concurrieron todos los tachados demostrándose que los tachantes habian procedido caprichosamente.

La noticia ha sido mal recibida hasta por los mismos mitristas que no aceptan esa irregularidad.

En la mitad del juicio de tachas se produjo un tumulto entre mas de 500 personas y la Junta se vió en el caso de suspender el acto

—El general Bosch reunió anoche en su casa á los comandantes de los cuerpos que componen la 2.ª division del ejército á objeto de cambiar ideas sobre la mejor manera de honrar la memoria del general Emilio Mitre.

Resolvióse la ereccion de un monumento al benemérito guerrero, por suscricion iniciada entre las filas del ejército. Propúsose además la formacion de una comision cuya presidencia honoraria ofrecióselé al presidente de la República.

—El ministro de la Guerra va á iniciar una suscricion en el 2.º de infantería cuerpo á que había pertenecido Mitre. Formóse una comision compuesta del presidente Bosch, vice Jorge Reyes, secretario Mariano Pineda y tesorero Juan Faccio.

—Los vecinos de Altamira ofrecieron una medalla de oro á Nicolás Loive, conocido estanciero de Altamirano como muestra de gratitud por los relevantes servicios públicos.

—Siendo fiesta el 31, la liquidacion de fin de mes en la Bolsa haráse el sábado 30.

Segun rumores hase presentado en la bolsa una pequeña dificultad pues un corredor no puede entregar saldos, habiéndose iniciado arreglos para salvar las dificultades.

—El director de la escuela nacional de comercio instalará un museo de materias primas y mercaderías en el establecimiento.

—Ayer fueron desterrados para Montevideo los anarquistas Enrique Peyrel, Ricardo Sienra y Luis Grillo.

—Honrando la memoria del general Emilo Mitre, el Estado Mayor del Ejército dispuso que el retrato al óleo de Mitre sea colocado en el despacho de la oficina del jefe de Estado Mayor bajo el escudo nacional.

—Llegó de Europa la distinguida matrona Selmana D. de Paz y esposa del doctor José Paz.

—Sabése que á Alem, trasladáronlo hoy á la nueva cárcel Penitenciaría.

—Partió anoche para Tucuman el interventor Domingo Perez.

- Despues de una larga conferencia, la Comision de Hacienda del Senado con el ministro Terry, resolvió presentar hoy el despacho aconsejando á

tario, quienes negáronse á aceptar la exoneracion por considerarla inconstitucional.

—Alem y Candiotti fueron trasladados á la nueva cárcel penitenciaria del Rosario. Ocupan piezas bien arregladas.

Cerca de mil colonos solicitaron allí carta de ciudadanía.

—El doctor Julio de la Torre fué electo Presidente de la Cámara de Apelaciones rosarina.

—La cosecha de maiz en el Sud de la provincia santafecina hallase gravemente perjudicada por la langosta.

—El Juez Correccional de la capital, doctor Francisco de Elizalde, falleció repentinamente.

—Loméntase que la Cámara de Diputados sigue otorgando subvenciones, aumentando considerablemente las cifras de gastos.

—La prensa entera critica vivamente diciendo que la situacion del país no permite hacerlo.

El presidente del Directorio de la Caja de Conversion á quien la cámara asignó 700 pesos mensuales rehusó aceptar. Dice que esto es contrario á la ley orgánica del establecimiento, que imponíale el desempeño gratuito.

El general Francisco Bosch, reunió los jefes superiores del ejército é invitóles á levantar un monumento en el Cementerio Norte para perpetuar la memoria del general Emilio Mitre.

La idea fué aceptada.

Nombróse una Comision y son sus jefes honorarios don Luis Saenz Peña y el general don Luis Campos. Ayer mismo envióse una circular á los jefes y oficiales de los cuerpos invitándoles á suscribir.

—El gobierno de Chile dirigió un telegrama de pésame al Ministro de Relaciones.

—El interventor y senador Perez, partió anoche para Tucuman.

—Larga conferencia celebró ayer la Comision de Hacienda con el ministro Terry. Resolvióse presentar hoy á la Cámara un despacho aconsejando la renovacion de los billetes circulantes de acuerdo con el proyecto del Ejecutivo.

—De Lóndres recibióse un aviso diciendo que la torpedera *Patria* ha sido lanzada con éxito.

—El partido radical convocará la convencion del 15 al 20 de Enero, para proclamar los candidatos para diputados y senadores nacionales por la capital.

—La solucion del conflicto sanitario acentúase.

Comerciales

BUENOS AIRES 29—Oro, al contado, 328.20.
Muelle Catalinas, al contado, 640.
Empréstito interno, al contado, 75.70.
Idem de 1892, idem, 72.
Salen *Eolo* y *Golondrina II*.

NOTICIAS GENERALES

El conflicto sanitario Nuestro corresponsal telegráfico en la vecina orilla nos comunica á última hora el siguiente despacho:

Buenos Aires, Diciembre 29 - Todavía continúa en pié el conflicto sanitario, sin haber dado ningun resultado las gestiones hechas por el ministro Frias. Espérase que terminará rápidamente con la intervencion del miembro de la Junta de Sanidad de Montevideo, doctor Brusco, que llegó hoy á esta capital para representarla en las negociaciones.

Aquí se hacen esfuerzos para arribar á un arreglo en el que ambas corporaciones se hagan mútuas concesiones. El doctor Frias conferenció nuevamente con el ministro de Relaciones Exteriores, quien le prometió solucionar el asunto á la brevedad posible, redactándose las bases del convenio que serán hoy pasadas á la consideracion de Ramos Mejía.

Y mientras tanto las medidas preventivas tomadas contra Montevideo continuarán aplicándose hoy y los dias sucesivos con el mismo rigor empleado ayer.

En los vapores *Eolo* y *Golondrina II*, vienen inspectores sanitarios, de acuerdo con lo convenido por las empresas de navegacion de manera que esos buques evitarán la cuarentena en la rada, pudiendo entrar directamente á la dársena y recibir la visita sanitaria.

Por nuevos informes oficiales y particulares que el Departamento de Higiene ha recibido, tiénese conocimiento de que el cólera existe en Francia, España é Italia.

En Finisterre (Francia) se han producido cuatro muertes sospechosas en la última semana.

En Philippe Ville (Argelia), han ocurrido algunos casos de la terrible enfermedad.—*El corresponsal.*

Un recuerdo de Cagancha—LA CADENA HISTÓRICA - Al partir en Agosto de 1839, el general don Fructuoso Rivera, Presidente de la República, á ponerse al frente del ejército oriental que había de librar la batalla de Cagancha, el gran caudillo, había dicho á su compadre don Pedro P. Sierra.

—Voy á la guerra. Si no escribo, porque no tengo tiempo, la señal del triunfo será esta cadena rota. Ella significará que *quedan rotas las cadenas que el déspota argentino Juan M. Rosas envia con Echagüe para esclavizar al valiente pueblo oriental.*»

El 30 de Diciembre de 1839, á las dos de la tarde llegaba á la quinta del señor Sierra, á inmediaciones de las Tres Cruces, el primer chasque enviado desde el campo de batalla.

El general Rivera no había, en efecto, tenido tiempo de escribir, pero el chasque al apearse, presentaba el pedazo de cadena del reloj del gran caudillo.

Rivera había triunfado Las cadenas de la tiranía quedaban rotas en Cagancha.

Es este un recuerdo histórico, que no todos conocen, de aquel hecho de armas, cuyo parte detallado insertamos en otra seccion de nuestro diario.—*(El Deber).*

Sobrevivientes -Hé aquí algunos de los militares sobrevivientes de la batalla de Cagancha cuyo 54, aniversario es hoy:

General don Juan Mendoza, entónces teniente coronel, al mando de un escuadron de caballería que en el momento de la batalla formaba en el ala izquierda del ejército de Rivera.

Coronel don Feliciano Gonzalez, entónces sargento 1.º.

Teniente coronel don Federico Baras, entónces sargento 1.º.

Teniente coronel don Domingo Cosio, entónces soldado del escuadron del coronel Luna.

El doctor Nicolás Herrera y Obes—Este ciudadano, segun un colega, será elegido, casi con seguridad, presidente de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo, con cuya candidatura queda destruida completamente la del doctor Vilaza, en caso que este señor ingrese á la Municipalidad.

Muerte del coronel Pereda—Dejó de existir esta mañana el coronel Enrique Pereda, uno de nuestros mas distinguidos é ilustrados militares, perteneciente á una respetable familia y que había, muy jóven aun, dado lustre honroso á sus galones con actos de valor poco comun.

Se dió á conocer en la guerra del Paraguay por uno de esos rasgos memorables que forman una reputacion y la conservan definitivamente.

En la sangrienta batalla del Boqueron, en medio á un fuego horrísono de bala y metralla cae muerto el bravo entre los bravos coronel Palleja. Fué un instante sublime.

Pereda ordena recojer el cadáver y sin hacer caso de la lluvia de proyectiles que diezmaba las compañías de su mando, hace presentar armas al paso lento del cadáver del héroe recogido en unas angarillas por cuatro soldados. Despues continúa el combate, en que demuestra una vez mas el brio de su alma y el desprecio de la vida.

Era además un ciudadano probado en las lides políticas, de carácter íntegro que le alejaba de los gobiernos usurpadores, prefiriendo la satisfaccion de su conciencia á los halagos de los poderosos y estancando su carrera en la edad de las aspiraciones, para buscar la subsistencia en el trabajo comun, en las empresas comerciales ó industriales, que estaban reñidas con su vocacion y brillantes aptitudes para la milicia.

Hombre culto, sincero y apasionado, se hacía estimar de cuantos le conocían y conservaba numerosos amigos que valoraban sus altas condiciones.

Una larga y dolorosa enfermedad le tenía postrado hace tiempo en el lecho del dolor, que él hubiera deseado trocar por un campo de combate en que rindiera gloriosamente la vida defendiendo la patria.

¡Paz en la tumba del valiente guerrero, cuya muerte lamentamos hondamente!

Para arrullar el sueño de la madruga-

Lorenza Lopez, oriental, 1 año, Mal Abrigo núm. 98.

Casimiro Duradoni, italiano, 57 años, casado, calle Isla de Flores núm. 6.

Juan Perdomo, oriental, 6 meses, calle General Fraga núm. 60.

Cárlos Paez, oriental, 2 meses, calle Queguay núm. 292.

Robo—En la noche del 26 al 27 del corriente se llevó á cabo un robo en la granja que el señor Diego Pons posee en las inmediaciones de la estacion Joaquin Suarez, siendo el ladron un español, llamado Francisco Esperon.

Dicho individuo estuvo el dia 26 por la tarde en el establecimiento del señor Pons preguntando á los peones por el capataz del establecimiento, sin ir á donde se le decía que estaba éste, retirándose despues de haber vendido un poncho de verano al cocinero del establecimiento.

Volvió en la noche y penetró en el dormitorio de los peones, donde descansaban nueve de estos, sacando de dicho dormitorio tres baules de regulares dimensiones, los que una vez fuera forzó con un cuchillo, sacando de dentro de ellos un traje de brin, un chaleco casimir, un pañuelo de seda, un revólver Bulldog, cinco pesos en plata, mas un par de botines nuevos, dejando los que calzaba.

Recien á las nueve de la mañana se apersonó el señor Pons á dar cuenta de lo ocurrido al subcomisario Melo, quien sin pérdida de tiempo se puso en campaña para lograr aprehender al ladron logrando detenerlo en la casa de comercio que posee en Toledo don Tomás Balderio, distante una legua y media de la granja.

Cortesía—El señor Lafone, cónsul de Rusia, y el señor Faria, cónsul de Portugal, miembros de la comision organizadora del banquete consular, estuvieron ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores para agradecer al señor Hordeñana, en nombre de sus demás colegas, el honor que les hizo de presidir la fiesta realizada.

La eleccion por Flores—CANDIDATO AL BOMBO Es cosa resuelta entre la mayoría oficialista (dice *El Deber*) que en el estudio de los poderes de diputados que se presenten por el departamento de Flores, serán rechazados los que corresponden á los doctores Justino Aréchaga y Andrés Lerena, para dar acceso á la Cámara á los señores Eduardo Flores y Manuel Solsona y Lamas.

Como van á componérselas para ello, no lo sabemos, pero no es posible que cojan á nadie de sorpresa las interpretaciones caprichosas, cuando se llega hasta querer interpretar la ley electoral en sentido favorable al doctor Vilaza, es decir, en el único sentido en que tal vez es interpretable!

Lo cierto es que los dos diputados nacionalistas son candidatos al bombo...

Allá se las entiendan!

El único que va á salir bien parado en el asunto es el doctor Gallinal (hijo) que amarrado á dos anclas puede esperar tranquilo el vendabal.

Hombre de suerte el doctor Gallinal!

El doctor don José E. Ellauri Un miembro de la redaccion de *El Dia* tuvo ayer una *interview* con el doctor Ellauri, y de ella da cuenta en la siguiente forma, agregando que mañana le tocará el turno al doctor don Eduardo Chucarro, otro de los presuntos candidatos á la presidencia de la República:

«Casi no nos fué necesario expresar (dice) el objeto de nuestra visita, por cuanto, como es fácil suponer, fué inmediatamente comprendido por el doctor Ellauri, quien nos declaró en el acto que no admitía reportaje de ningun género, no solo por haberse rehusado á ellos cuando su llegada á Buenos Aires, sino tambien por no dar lugar á otros que pudiesen sobrevenir, y, finalmente, por no verse obligado á salir á la palestra una vez puesto sobre el tapete de la discusion, á pesar de su resolucion inquebrantable de no figurar en acontecimientos políticos. Alegó para fundar esto último que, por sus aficiones y carácter, no se creía apto para esa lucha diaria y sin cuartel, donde sangran constantemente las personalidades, por las crueles heridas de las perpetuas concesiones que están obligados a hacer los que se resuelven heroicamente á desempeñar el papel de directores de hombres.

Sin embargo de esto, el doctor Ellauri haciendo galantemente honor á nuestra actitud, y consecuente con anteriores declaraciones que tienen ya carácter casi público, nos facultó para afirmar, primero: que no es candidato oficial para la presidencia de la República, pues el doctor Herrera y Obes no le ha dicho una sola palabra hasta el presente, á ese respecto. Y segundo: que aunque se pensase en él en los círculos oficiales, y aunque la Cámara le dispensase el honor de pretender elevarlo á la primera magistratura, de ninguna manera aceptaria tan honroso cargo.

Las elevadas razones, tanto privadas como públicas, que tuvo á bien exponer el doctor Ellauri, para basar su inquebrantable resolucion en la materia, son indudablemente bastante poderosas para ser respetadas, pues están inspiradas en la mas sana moral y sincero patriotismo. Mucho sentimos que la forma privada en que esas razones, como así infinidad de pequeños detalles sumamente interesantes en estos momentos de espectativa política,—nos fueron comunicadas, no nos permite trasmitirlas á nuestros lectores, teniendo que limitarnos en el terreno de las informaciones á llevar á conocimiento del público, de una manera positivamente definitiva,—lo que de paso sea dicho, no es poca cosa,—que la influencia directriz no dispone de don José Ellauri para levantar su nombre como bandera política y llevarlo á la presidencia como solucion del problema de Marzo.

Con esta declaracion, autorizada por el mismo doctor Ellauri, queda pública y honrosamente eliminada su personalidad del grupo de candidatos oficiales, demostrando al país lo que mas de una vez hemos supuesto y que ahora hemos recojido del íntimo del doctor Herrera; que éste último, á pesar de sus tendencias y teorías sobre facultades dirigentes en materia electoral, ya debido á encontradas influencias de círculo, ya á la anemia producida por el desangramiento de las continuadas heridas políticas—léase concesiones—sufridas durante su período administrativo, ó á falta de seguridad en el éxito, ó de confianza en persona determinada,—ha llegado á las postrimerías de su gobierno sin tener definitivamente candidato.»

Acordándose de Santa Bárbara cuando truena—El director general de Aduanas, señor Gradin (dice un colega) gestiona la traslacion de los polvorines particulares que existen en la villa del Cerro á la Punta del Espinillo, sobre la costa del rio Santa Lucía.

Solamente quedarán en el Cerro el polvorin del Estado, donde están depositadas las materias explosivas de que hacen uso frecuente la fortaleza General Artigas y los cuerpos del ejército.

Desde ayer se ha modificado la órden que tenían las embarcaciones del cabotaje para hacer el desembarco de pólvora y dinamita en el boquete de la calle Rio Negro.

En adelante esta operacion se hará por el muelle de Bella Vista, en la playa de la Aguada.

Tambien se ha dispuesto que el trasbordo de materias explosivas que conducen los buques de ultramar se haga en la rada exterior del puerto, alejados completamente de los demás buques fondeados en ese punto.

Los comisarios de policía han recorrido ayer todas las ferreterías y depósitos que existen en sus respectivas secciones, inquiriendo si hay en esas casas exceso de pólvora y dinamita, pues la policía ha recibido denuncias de que se viola el reglamento que rige sobre la materia.

Donde pueda comprobarse el hecho, los delincuentes serán penados con 100 pesos de multa.

Los vecinos del Cordon recogen firmas para elevar una peticion al Ministerio de la Guerra, solicitando se traslade el parque nacional á otro paraje mas alejado de la ciudad y que ofrezca menos peligro al vecindario.

Por no asustar al pueblo—El comandante del crucero brasilero *Tiradentes* quiere probar el sábado unas bombas para señales que se han fabricado en Montevideo y constituyen una invencion verdadera. Como para esa prueba necesita hacer algunos experimentos nocturnos bastantes ruidosos, ha solicitado el permiso respectivo.

Este permiso le fué negado por la Comandancia de Marina en lo que se refiere á hacer las experiencias en el mismo puerto. Funda la negativa en el hecho de que está prohibido hacer salvas en la bahía y en la circunstancia de que el estallido de las bombas á una hora intempestiva podria alarmar á la poblacion.

Consecuente con esta resolucion, el buque brasilero hará sus experiencias en la rada exterior, donde se trasladará oportunamente.—*(El Dia).*

Juzgado de lo Civil de 1er. turno—DESPACHO DEL JUEZ DE FERIA, DOCTOR DON DOMINGO GONZALEZ—*Sentencias interlocutorias* —Testamentaria de Emilio Lancelotti:

Trámite. - Isidora Vidal de Balparda; Palina [illegible]

«Premio Camors»—1750 metros. Cham, Infiel, La Devota, Profeta, Honora, Revolucion, Express Alejandrina, Stiletto, Monk Vengador.

Reunion de Enero 7 de 1894—«Premio Clermont»: 1400 metros. Zig-Zag, Tontina Revolucion, Gloriosa, Pintado.

«Premio Apolo»—1000 metros. Vanguardia, Trinchera, Góndola, Ravachol, Alaska, India, Audinot, Winchester, Sem, Queen, Progreso.

«Premio Ituzaingó»—2000 metros, Mireille, The Masher, Cham, Ituzaingó, Monk, Alejandrina, Stiletto, Colibri, Vengador, Reverie, Guerrillero, Devota, Lucifer, Express.

«Premio Buenos Aires»—1750 metros, Devota, The Masher, Ituzaingó, Sem, Alejandrina, Honora, Albion, Express, Mireille, Profeta, Trinchera.

Rumores—Ignoramos los fundamentos de la version, y por lo tanto, con todas las reservas del caso, damos la noticia que circula insistentemente hace algunos dias de próximos cambios en nuestras mas altas autoridades locales.

Dícese que el jefe político será trasladado á otro departamento, nombrándose para reemplazarlo al comandante Ayala.

Que con motivo de ir á la Cámara de Representantes el doctor Lenzi, actual juez letrado de Soriano, será trasladado á este punto el doctor Pittamiglio, á quien reemplazará en el Juzgado de Minas, el doctor Damian Vivas Cerantes.

Todo esto se dice, sin que sepamos si se trata de simples conjeturas ó de versiones fidedignas.—*(La Voz del Pueblo* de Minas).

Invitacion—La Comision Directiva del Club Defensa de Paysandú invita á sus correligionarios y familias, para el funeral que, en holocausto de los que cayeron como buenos en la jornada de Paysandú, tendrá lugar el dia 2 de Enero en la Rotunda del Cementerio Central, á las 9 a. m.—Montevideo, Diciembre 29 de 1893.

La sequía—Florida, 27—Ayer de tarde el cielo empezó á encapotarse, lo que hizo suponer á los habitantes de esta villa que sus deseos iban á ser colmados; esto es, que se abririan las cataratas celestiales y la tierra sería regada por una lluvia tan abundante cuan necesaria.

Ese anhelo como se comprenderá es tanto mas lógico cuanto que el Santa Lucía ya no tiene agua, las lagunas estén casi secas, viéndose en sus fondos los últimos bagres saltando en agradable consorte con las mojarras y unos que otros pescados.

La tierra está completamente cubierta de grietas, á consecuencia de la falta de agua.

El maiz, que prometia una abundante cosecha está ya amarillando y si de aquí á pocos dias no somos favorecidos por el agua, no quedará nada de ese cereal.

De los campos no hay que hablar; los pastos están dorados por los rayos solares, exceptuando alguno que otro por hallarse en las llanuras, conservando por esta razon un resto de su color verdoso.

La temperatura hace unos cuantos dias es tropical y el termómetro no baja de 36 grados, llegando á marcar hasta 38 y 39.

Las casas cuyos algibes conservan aún un resto de agua son contadas y es interminable la procesion de sirvientes que cruzan las calle llevando en baldes el precioso líquido.

Laboratorio Municipal—He aquí la parte cuyo conocimiento interesa al público del reglamento del Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico, aprobado el 21 del corriente por la Junta Económico Administrativa:

Artículo 1.º El Laboratorio Municipal además de los análisis de inspeccion que le están encomendados por la Ordenanza vigente y por el decreto gubernativo de fecha 10 de Marzo de 1891, practicará todos aquellos que soliciten las oficinas públicas y los particulares y siempre que esos análisis se relacionen con el comercio, la industria la agricultura, la higiene y el diagnóstico médico.

Art. 2.º Los análisis serán gratuitos cuando el interesado haga conocer únicamente la calidad higiénica de la sustancia, y este dato no pueda explotarse con fines comerciales.

Art. 3.º Los análisis deberán ser remunerados por el solicitante si éste desea conocer el detalle de los resultados analíticos.

Art. 4.º En las clasificaciones de las sustancias que analice el laboratorio, se emplearán las expresiones siguientes: *Buena, regular, mala,* para indicar calidades; *nociva,* para indicar condiciones antihigiénicas; *alterada* para expresar modificaciones por causas naturales; *falsificada* cuando haya sufrido adulteracion, exceptuándose las aguas que se clasificarán con las denominaciones de *pura, potable, sospechosa, mala y peligrosa.*

Art. 5.º En el caso que señala el artículo 2.º la clasificacion se comunicará verbalmente, y cuando el análisis fuera remunerado se darán los datos por escrito en una boleta firmada por el jefe.

Art. 6.º Los derechos de análisis se cobrarán de conformidad con la tarifa aprobada por la Direccion de Salubridad.

Art. 7.º Ningun análisis que se pida con arreglo al art. 3.º será empezado por la Oficina, mientras el solicitante no haya abonado el derecho correspondiente.

Art. 8.º Para que el público pueda preservarse de los alimentos falsificados ó alterados, así como de las sustancias de cualquier naturaleza cuyo uso sea perjudicial á la salud, el Laboratorio indicará por medio de la prensa, aquellos artículos adulterados ó peligrosos que se pongan á la venta, prestigiándolos con etiquetas que imiten las de fábricas acreditadas y publicará las clasificaciones obtenidas en los análisis de inspeccion, especificando la sustancia analizada, el nombre del vendedor ó fabricante y la calle y número del establecimiento.

Art. 9.º Cuando algun negociante ó fabricante, soliciten un certificado para probar la bondad del producto que expende, lo extenderá la oficina previo análisis, que demuestre las buenas cualidades de ese producto, y despues que el solicitante se haya comprometido en forma á no ponerlos á la venta sin sellos, (bandas ó timbres de garantía) del Laboratorio Municipal, los que serán de un valor equivalente al del análisis.

El que falsifique ó aplique bandas indebidamente, sufrirá la responsabilidad que establece la ley penal.

Art. 10. Siempre que á peticion de parte se practique la inspeccion de una fábrica ó establecimiento comercial, se colocará en los envases de los artículos que resulten buenos, sellos del Laboratorio, cuyo valor alcance á cubrir los gastos originados por esa inspeccion

Art. 11. Los sellos del Laboratorio á que hacen referencia los artículos 9.º y 10, deberán numerarse y anotarse en un libro especial, y se colocarán por los inspectores del Laboratorio, quienes quedan autorizados para percibir el valor de esos sellos, que deberá abonar el propietario del establecimiento inspeccionado.

Art. 12. El valor de los sellos percibido por los inspectores, segun el artículo anterior, deberá entregarse en el dia al jefe del Laboratorio, quien lo vertirá en la Tesorería General de la Junta

Art. 13. Toda vez que una oficina pública pida que el Laboratorio Municipal practique análisis, para basar informes solicitados por particulares, los análisis serán gratuitos, si estos únicamente pueden reportar beneficios generales, quedando por el contrario comprendidos en lo preceptuado por el artículo 3.º siempre que puedan ser motivo de explotacion comercial.

Art. 14. Siempre que el Laboratorio Municipal declare «nociva» una sustancia, guardará para los efectos del art. 17 una muestra de reserva idéntica á la analizada, la que debiendo servir de garantía, no solo al vendedor, sino tambien al Laboratorio Municipal, la que no podrá por ningun motivo, ser sustraida á la custodia de esta oficina.

Art. 15 Las reclamaciones á que diere lugar la aplicacion de la ordenanza vigente, deberán hacerse por escrito ante el Laboratorio Municipal dentro de tercero dia á contar desde la publicacion de las clasificaciones, no haciéndose lugar á reclamo alguno, despues de terminado ese plazo.

Art. 16. El reclamante deberá exigir del Laboratorio una declaracion firmada por el jefe. para poder probar que se ha presentado en tiempo, sin cuyo requisito perderá el derecho de reclamacion.

Art. 17. El análisis de comprobacion será practicado en el laboratorio municipal, por el químico representante de la parte interesada, en presencia del jefe de esta oficina, quienes establecerán de comun acuerdo, los métodos analíticos que han de seguirse, levantando un acta que firmarán.

Art. 18. Una vez reconocida la integridad de la muestra de reserva y despues que lo haya hecho constar bajo su firma el químico de la parte interesada, se procederá á extraer la porcion de sustancia necesaria para el análisis, procurando dejar la mayor cantidad posible en el envase que será sellado por aquel químico.

Art. 19. En caso de que por impericia ó mala fé, el químico representante de la parte interesada no siguiera extrictamente el *modus operandi* de los métodos analíticos adoptados de comun acuerdo, el jefe del laboratorio suspenderá el análisis, dando cuenta á quien corresponda.

Lejos de aquí - Un colega de Minas expresa en estos términos la intensidad del estremecimiento causado allí por la explosion de dinamita:

«Percibióse con toda exactitud. Todas las puertas y ventanas de las casas de nuestra poblacion fueron sacudidas con estrépito, y era creencia general, mientras no se tuvo noticia de la catástrofe montevideana, que habíase producido un temblor de tierra como el de Junio de 1888.»

Movimiento escolar - Hoy se efectuarán los exámenes de fin de curso en las siguientes escuelas públicas:

—Escuela de primer grado que dirije la señora Consolacion J. de Barreiro, 18 de Julio núm. 808. Comision Examinadora: José Gugliucci, Serafin Ledesma y Cárlos Stagnero.

—Escuela de 2.º grado núm 31, maestra María Zabala, calle Uruguay 508. Comision examinadora: María F. de Pan, Albino Benedetti y Pedro F. Alburquerque.

—Escuela de 2.º grado de varones que dirije el señor Luis Seques y Tolosa, villa de la Union Comision examinadora: Roque Porfido, Rafael J. Arias y Oscar Gajardo.

—Hoy, mañana y pasado, de 4 á 6 de la tarde, se efectuará el exámen de música vocal en la escuela de 2.º grado núm 31 que dirije la señorita María Zabella, cuyo establecimiento está situado en la calle Uruguay núm 508.

En el dia de hoy se examinarán los alumnos de 6 á 8 años, quienes harán ejercicios sencillos de solfeo á primera vista.

El sábado se verificará el exámen de los alumnos de 8 á 10 años. El domingo el de las clases superiores.

En dicho establecimiento se ha puesto en práctica el nuevo método de canto aplicado en esta capital por el inspector técnico de enseñanza primaria señor José H Figueira.

—El inspector nacional de Instruccion Pública don Urbano Chucarro, ha recibido del inspector de escuelas de Canelones don Pio García el siguiente telegrama:

«Al terminar los exámenes de las escuelas del departamento con éxito en general satisfactorio, felicito á usted y á los vocales de la Direccion por tan fausto acontecimiento.»

—Las señoritas Mercedes Rodriguez, Carolina Toledo y Virginia Galvarini que rindieron exámen teórico para optar al título de maestras nacionales de primer grado, resultaron aprobadas.

—Hoy se verificará en la escuela de 1er. grado núm. 11 que dirige la señora Margarita A. de Ochotorena el exámen práctico que para optar al título de maestras de 1er. grado rendirán las señoritas Virginia Galvarin y Mercedes Rodriguez.

—En el salon del Museo y Biblioteca Pedagógico tendrá lugar esta noche la parte teórica del exámen que para optar el título de maestra de primer grado rendirán las señoritas Casilda Rodriguez, Faustina Acosta, Elena Cabrera y María Amelia Meeso.

La cuestion sanitaria

Buenos Aires, 29 (2 p. m.)

A EL SIGLO:

La cuestion sanitaria internacional que tanto ha dado que hablar en estos últimos tres dias ha quedado completamente terminada en dos conferencias que Frias celebró con Eduardo Costa ministro de Relaciones Exteriores hallando en este las mejores disposiciones para arribar á un satisfactorio arreglo.—*El corresponsal.*

Ecos policiales -En un almacen que existe en la Estanzuela, se declaró ayer un principio de incendio que fué sofocado á los pocos momentos por los dependientes de la casa con ayuda de varios vecinos.

Las pérdidas son insignificantes.

—Varios peones se ocupaban ayer en la colocacion de un andamio en una obra que se construye en la calle Uruguayana, cuando de pronto se rompió uno de los tirantes, cayendo al suelo dos obreros que sufrieron diversas contusiones en el cuerpo.

Se les practicó la primera cura en la botica mas próxima, siendo conducidos despues á su domicilio.

La cuestion de Madagascar — Segun anuncian los últimos telegramas, el conflicto iniciado desde hace meses en Madagascar parece que se manifiesta claramente con el ataque de los hovas á los franceses. Este hecho unido á los actuales sucesos de Marruecos y el Sudan y á los disturbios en la costa de Zanguebar, muestra que la política colonial en Africa y territorios adyacentes puede traer muchas complicaciones á Europa.

Esta política colonial de Africa realizada por distintas naciones con religiones é intereses contrarios y muchas de las cuales poseyeron un dia lo que hoy está bajo el poder de otras, cosa que ya es un semillero de cuestiones, se halla tambien agitada por la disposicion especial de las razas indígenas, gentes vigorosas é ignorantes que están resueltas á resistir por todos los medios las intrigas recíprocas de los estados europeos.

Madagascar estuvo ya ocupada en 1810 por los ingleses, y si bien es verdad que la Gran Bretaña reconoció hace tres años el protectorado francés, el activo comercio marítimo que allí sostiene, sus florecientes posesiones cercadas, y el no haber mas costa que repartirse en el continente por haberse concluido en estos últimos años la ocupacion, pueden hacer presumir que se trate de influencias inglesas.

Los hechos ofrecen, pues, la popularidad de haberse venido preparando desde hace tiempo.

Faltan detalles para apreciar la gravedad del último atentado cometido por los hovas contra el residente francés en Mananjary; pero esto unido á hechos anteriores y á la tirantez de relaciones existentes desde hace tiempo entre franceses y hovas, induce á temer que la Francia se resuelva á hacer un escarmiento y que ocurra en Madagascar lo que acaba de ocurrir en Siam, Dahomey y Melilla, con la posibilidad de la oposicion de Inglaterra y las complicaciones consiguientes.

Ultimo momento

La ley Vilaza al bombo

En la sesion de hoy del Senado se rechazó la ley Vilaza.

Se pretendia que el asunto volviera á comision. Puesta la mocion á votacion hubo empate, pero el presidente del Senado votó por la negativa.

La faena de Liebig's—Número de animales faenados por la fábrica Liebig's desde el 12 del presente, en que empezó, hasta el 18:

Diciembre	12	782
»	13	816
»	14	1.053
»	15	1.237
»	16	899
»	17	1.326
»	18	1.503
Total		7.616

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Diciembre 28 de 1893.—Con esta fecha se presentaron los señores Gonzalez y Bustamante, medidores de madera patentados y declararon: que en el dia de ayer el lugre inglés *Goolden Rod*, solo entregó 12,500 piquetes, debiendo entregar 25.000 piés; y como eso perjudica á los consignatarios del buque señores Elliot, Macció y Ca., á los compradores del cargamento y á los medidores, hacen la presente declaracion para que conste, y la firma ante mí.—*Gonzalez y Bustamante - Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Diciembre 28 de 1893.—Con esta fecha se presentaron los agentes del vapor italiano *Calabro*, en representacion del capitan por hallarse en cuarentena y declaran: que en su viaje desde Génova y escalas á este puerto, experimentó fuertes temporales que hicieron sufrir mucho al vapor y temiendo tener averias en su cargamento hace la presente declaracion en salvaguardia de sus intereses y la de sus representados, reservándose el derecho de ampliarla toda vez que lo crea necesario y la firma ante mí.—por Maumus y Dodero, *Máximo Trochon, Joaquin Suarez*, jefe de punto.

En el monasterio de las Teresas—PROFESION DE UNA NOVICIA—ACTO CONMOVEDOR—(De *La Nacion* de Buenos Aires.)—Ayer estuvo de fiesta el monasterio de las hermanas Teresas, de la calle Comercio. Se celebraba en él la profesion de una novicia, de una señorita de 19 años que se llamaba Delicia Moreira y que, al tomar el velo, cambió su nombre por el de Micaela de Santa Bárbara.

A las nueve de la mañana, una crecida concurrencia, en la que predominaban las señoras, llenaba el sencillo templo del convento, en el que poco á poco se encendian las luces del altar que habían de alumbrar la triste ceremonia.

ENRIQUE PEREDA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Diciembre de 1893

Emilia Castellanos de Pereda, esposa; Enrique Pereda, hijo (ausentes); Casiana Pereda de Flores, Leon (ausente), Elisa, Angela y Ema, hermanos; hermanos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones les acompañen al entierro de dicho finado, el dia 30 del corriente á las 9 a. m.

Casa mortuoria, calle Sarandi núm. 123.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

3821-2ed.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 28 de 1893.

Se hace saber á los interesados que desde mañana viernes 29 se empezará á pagar el presupuesto del personal correspondiente al mes de Agosto último.

El tesorero general.

Ojo muebleros Se vende guindo de Patagonia, madera especial, para toda clase de muebles, al precio del pino blanco, en el aserradero Bidegeray y hno., calle Miguelete 50.

Omnibus Saubion Perfeccionado, nuevo bien construido y liviano. Los existentes hasta hoy son difíciles de usar por lo muy pesados. El que se ofrece á un precio módico es lujoso, fuerte y liviano. Ocurrir. 25 de Mayo 363. 3609-en.2

Peluquería de Cárlos Bellocq— Peluces, peinados y postizos perfeccionados de última moda. Los cerquillos que se vendían á $ 1.50, ahora á $ 1.00. - 180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 62-perm.

Quinta barata Se alquila, plaza Zabala 35. 3815-en 15

Beltrand Druillet

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Septiembre de 1893

Cárlos, Ana y Luciano, hijos; Abrahan de La ...

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial, Círculo Napolitano de Montevideo. Todos con ... esquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos. 65-perm.dpm.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz y Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahi, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberte.

Salidas
De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

Instituto Educacionista en Alemania

El doctor D. E. Scheel, profesor de instruccion superior en el Gimnasio de la ciudad de Rostock en Alemania, recibe en la casa de su familia algunos alumnos en calidad de pupilos, asegurando á los padres un trato cariñoso y cuidadoso de los niños.
Condiciones muy módicas.
Para mas informes, dirigirse á la casa introductora de Adolph Rabe, Rincon núm. 17. 3729-fb.25

John S. Burnett

3384-bf.21-3.ª-pág.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.
Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.
Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.
Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar ...

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:
Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131 pm. **C. D. Cutts**, gerente.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA

MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	" 2.051,986 35
Fondo de reserva	" 93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don ... bucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

...
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2½
» » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. é 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

Director-Gerente

¡MAÑANA!

TIENDA INGLESA DE TWYFORD Y COMPAÑIA

CALLE 25 DE MAYO NUM. 276, ESQUINA TREINTA Y TRES

Regalos para Navidad y Año nuevo

En esta casa tan afamada para vender siempre las últimas novedades de fabricantes tan conocidos del mundo, á precios siempre módicos, tendrán en exhibicion una coleccion magnífica de regalos nuevos, de nuevas ideas, nuevos dibujos, nuevos estilos, nuevas calidades, nuevos gustos y en pocas palabras, todo nuevo

¡POR NADA!

se ha mostrado un surtido en este país tan bien adaptado al gusto, tan educado y refinado de nuestra clientela.

CUANDO SE SIRVA TE

las señoras no deben tomar otro que el Royal de Twyford y C.ª, y que se acaba de recibir un envío nuevo de la cosecha de este año, que ofrecemos al precio de setenta centésimos libra.
Vengan á visitar la casa y se convencerán de todo lo expuesto.

3770-dc.31 **Twyford y C.ª**

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000 ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893. **S. J. Wright** Gerente

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash



PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones. 4-perm

Cárlos G. Pieri

El remate mas apropiado para regalos de año nuevo Una cantidad sorprendente de alhajas, mas de dos mil lotes.—Por órden de varias casas de préstamos y por cuenta de quien corresponda—Sin tasacion!! En la calle 18 de Julio número 43, entre Andes y Convencion.

LOS DIAS 26, 27, 28, 29 y 30 á las 8 en punto de la noche seguiré vendiendo al mejor postor el gran surtido de alhajas que se halla en exhibicion todos los dias en la misma casa.

Todas esas alhajas que se consideran abandonadas por sus dueños se venden á cualquier precio, entre ellos hay muy ricos brillantes, en pulseras, prendedores anillos, rosetas, cadenas cortas y largas, relojes de oro, plata, de nikel, de una, dos y tres tapas, para carreras y de repeticion; estuches con cubiertos cabo de oro, de plata, de nacar, de marfil, de platina y otros, abanicos de marfil y de nácar; cigarreras tarjeteras de carey, marfil, plata, etc.; aros para servilletas de plata y de marfil y una infinidad de otros objetos de valor y mérito indefinido.

Pido pasen á visitar las existencias para convencerse. 3757 dc.24.

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De la propiedad de altos, calle Perez Castellanos 147 á 149.

EL VIERNES 29 del corriente á las 4 1/2 de la tarde se venderá la hermosa propiedad ya citada, compuesta de un área de 13 m. 96, ó sean 16 1/4 varas de frente al Este por 12 m. 77, ó sean 15 varas de fondo al Oeste, cuya propiedad es compuesta: la planta baja de cinco cómodas habitaciones, cocina, letrina y patio. Los altos, de seis hermosas habitaciones, cocina, letrina, etc., etc.

La propiedad está avaluada en la cantidad de $ 9000 oro. No se admite oferta que no pase de las 2/3 partes de su avaluacion ó sean $ 6000, que es la base de la venta.

Títulos garantidos y están en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno, donde pueden ser examinados.

El comprador oblará el 10 % como garantía de su oferta.

La propiedad produce hoy alquilada muy baja 55 pesos mensuales.

Es una ocasion única de hacer una buena pichincha; así, pues, recomiendo á todos esta venta. No faltar el dia de ella.

Por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador, Rincon núm. 87. 3708-dc.21

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De una fraccion de terreno situada á inmediaciones del nuevo Hospital Italiano.—Area 8614 varas 9 decs. cuadradas—Tasada en la suma de $ 25842, 2/3 partes base para la venta $ 17228, pudiendo el comprador abonar á cuenta de ese precio hasta la suma de $ 11600 en cédulas á la par con el cupon del semestre corriente.

EL MARTES 9 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé dicho terreno, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 9 del entrante Enero, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Angel Mula, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un fraccion de terreno señalada con el número 13 en el plano levantado en Agosto de 1886 por el agrimensor don Joaquin Aguirre, situada á inmediaciones del Hospital Italiano, jurisdiccion de esta capital, compuesta de un área superficial de 6356 metros 18 decs. equivalentes á 8614 varas 9 decs. cuadrados que lindan por el Norte con Pereira, por el Sud con la Compañía Nacional, por el Este con la sucesion de don Gabriel Pereira y por el Oeste con la sucesion Rivero. Dicho inmueble ha sido tasado en la suma de $ 25842, y no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes que son pesos 17228, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de $ 11600 en cédulas á la par con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B y el resto en efectivo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—Montevideo, Diciembre 22 de 1893 —*Benjamin Pereira*, actuario. 3758-dc.24

Francisco Piria

¡Una casa á plazo!—En el centro de la ciudad—EL DOMINGO próximo 31 del corriente, á las 5 de la tarde Venta al mejor postor—Por lo que quieran dar—Venderé una linda casita situada en la calle del Colorado, entre Zapican y Abayubá, El paraje mas alto de la Aguada.—A tres cuadras de la Estacion del tramvia del Arroyo Seco.—A cuadra y media de la calle Agraciada. — **En el mismo barrio San Martin,** rodeada de numerosa poblacion y magnificos edificios, quintas espléndidas, jardines encantadores.

Hay que ir y ver, pues no es posible hacer un pálido detalle de la importancia y hermosura de la localidad en que se encuentra situada.

Calles de 20 varas de ancho. Amanzanamiento oficial.

Rodean esta valiosa propiedad que va al muere, las importantes casas quintas de los señores Rafael Gimenez (hijo), Francisco Silva y Antuña, Canstatt, Albistur, Pereira, Montero, Iglesias y mil mas.

Para no equivocarse, está en la misma altura de la quinta que fué del señor Gayoso, que tiene su frente á la calle Agraciada.

El terreno en que está construida mide 12 varas de frente por 40 varas y 16 cents. de fondo, formando un área de 481 varas cuadradas y 58 décimos.

La casa tiene dos piezas de material y demás comodidades necesarias.

Nunca se ha presentado mejor ocasion de hacerse propietario y mediante el pago de una pequeña cuota al mes, adquirir un lindo edificio y terreno en el centro de la ciudad.

CONDICIONES DE LA VENTA

100 pesos al contado—El resto lo abonará el comprador por mensualidades de 10 pesos.

El comprador recibe la casa en el acto para poder vivir en ella ó alquilarla si le da la gana.

Con lo que pagaria de alquiler se queda con la propiedad.

Título de primer órden, á satisfaccion plena del comprador.

Por detalles, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

Nota Pagando todo ó parte al contado, se rebajará el 30 por ciento ó sean 3 reales por peso.

No faltar, hay que liquidar, pues La Industrial liquida todo. 3801 dc.27

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de ricos y valiosos muebles—Valiosas alhajas por cuenta de la Caja de Préstamos La Auxiliar—Artículos de bazar, etc.—En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SABADO 30 de Diciembre, á las 12 1/2 en punto, venderemos, á la mas alta oferta, todo lo depositado en nuestra casa y por cuenta y órden de quien corresponda.

Detalle

Un rico juego de sala compuesto de 15 piezas y tapizado en brocato de seda, un valioso juego dormitorio, mármoles Santa Ana y con ropero 3 cuerpos; otro juego aposento matrimonial de nogal y roble, un juego antesala 9 piezas, sillas doradas, sillas de nogal y oro tapizadas en velour de gene, espejos, consolas, butacas, alfombras, cuadros al óleo, mesitas de fantasía, aparadores de comedor, mesas olisa, sillas de Viena y americanas y diversidad de muebles de fantasía propios para regalo de año nuevo.

Alhajas

Aderezos y medios id de oro, prendedores, carabanas, alfileres, pulseras, relojes, cadenas cortas y dobles de oro para reloj de señorita, anillos y diversidad de ricas alhajas.

Nota—Todas las prendas se garanten, pudiendo os compradores hacerlas verificar por los principales joyerías y á cuyo fallo nos sometemos

3808-dc.28

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una valiosa fraccion de terreno situada en el Cordon, al lado del convento del Buen Pastor, con frente á las calles La Paz, Municipio y otras, compuesto de un área total de ocho mil cuatrocientas treinta y ocho varas sesenta y nueve centésimos.

EL DIA 5 del entrante mes de Enero, en el vestíbulo del escritorio del señor Garmendez, calle Zabala 65, venderé de mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, un terreno situado en el Cordon, al lado del convento del Buen Pastor, compuesto de 8438 vs. 69 cts., cuya venta efectuaré en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado respectivo y por las dos terceras partes de la respectiva tasacion, que lo son diecisiete mil setecientos cuarenta y tres pesos, 18 cts., pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de quince mil cuatrocientos pesos en cédulas series A ó B, con el cupon del semestre corriente y el resto en efectivo.

Los títulos están á la disposicion de los interesados en las oficinas del Banco.

El mejor postor consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

3822-dc.29

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados—Un rico juego para sala, tapizado en damasco granate de seda, con fundas de hilo; un gran piano armonium con 85 piezas, gran escritorio ministro; galerías, camas matrimoniales y de una persona; lavatorios, roperos con y sin espejo; mesas para comedor y de luz; un gran hiombo é infinidad de cachivaches que estarán á la vista.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 30 del corriente á las 12 1/2, en punto daremos principio á la venta de ricas, cremas y tules franceses y americanas para sábanas; almohadones de hilo, camisetas francesas, inglesas é italianas; calcetines y medias varias clases; toallas italianas de hilo y algodon; casimires, cortes para traje; trajes hechos para hombre y niño; camisas, sombreros perfumería, carpetas para escritorio; floreritos fantasía; perfumería, juegos de lavatorio con y sin pié y cantidad de mercaderías que no detallamos por su mucha extension.

A las 3 1/2, de los muebles que estarán á la vista.

Nota importante—Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor, para vender al mejor postor y no cobramos interés por los anticipos hechos.

Sarandí esquina Misiones.—Remates permanentes miércoles y sábados.

perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De la manzana de terreno núm. 66, donde se encuentra ubicado el Teatro San Felipe y todos los edificios que lo circundan, comprendidos entre las calles Plaza Zabala, 1.º de Mayo, Solis y 25 de Mayo, en el verdadero corazon de la ciudad. Rodeada de todas comodidades. Area total de terreno 1056 metros cuadrados, ó sean 2040 varas 98 centímetros de vara tambien cuadradas. Verdadero centro de poblacion y donde se encierra en una extension bastante corta la mayoría del comercio, de la industria, etc., etc. La venta se hará en un solo lote. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 230 619 pesos, siendo sus 2/3 partes ó sea la base que tendremos para la venta, la cantidad de $ 153 746, previniendo que no se oirá oferta que no exceda á esta suma y el mejor postor deberá entregar á cuenta del precio de venta, la cantidad de 115300 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente á la par, con el cupon del semestre corriente, el dia del remate y el resto en oro sellado. El mejor postor dará en garantía de su oferta la cantidad del 10 % á los efectos legales.

EL MIERCOLES 10 de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, daremos principio á la venta de esta valiosa propiedad con la base y condiciones arriba expuestas. Advertimos que produce una excelente renta y actualmente casi todas las propiedades que ocupan esta manzana están alquiladas.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay y por mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 174.—Teléfono La Uruguaya, Escribanía del señor Bergallo. 3817-dc.29

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion doña Mónica Goyechea, citándose á la vez á los acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, saobj apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3460- dc. 30.

Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Estéban Speranza, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento — Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peirallo*, escribano público. 3461 dc.30.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, á los efectos que haya lugar, que en los autos testamentarios de don Felipe Canosa, por decreto fecha 13 del corriente, la señora doña Adriana S. de Canosa, viuda del causante, ha sido autorizada para continuar en el giro de la casa de comercio situada en el departamento de Rio Negro, perteneciente á dicha sucesion y para verificar el cobro de lo que se le adeuda á dicha casa.—Montevideo, Diciembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3684 dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Gregorio Berdun, doña Maria Antonia Acosta de Berdun, don Valentin José Berdun, doña Sabina Basoa de Berdun y doña Isidora Petrona Berdun de Fynn; citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta dias.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, actuario. 3680 dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Martin y don Juan Arbuet, y de doña Graciana Donagaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 3756-en.23

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Aicardi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3504-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A. á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno de Enero próximo á las dos de la tarde. para el nombramiento de síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3707 en.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia don José de Cores, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3690 en.17

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Telmo Perez, para la reunion que con el objeto de someterles á su consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido, tendrá lugar el dia 30 del entrante Enero á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3823 en.31

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, juez letrado de Comercio de 1er. turno, hago saber: Que previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Natalio Azcárate para ejercer la profesion de rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3825-en.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis D. Albenás y Zúñiga, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3775-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo M. Ferreira, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.— *Benjamin Pereira*, actuario.

3774 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don M. A. Bray, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3773-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José R. Rodriguez para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario 3772-en.23

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público 3725-mz.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Gustavo P. Nebel, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3724-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Scocoza para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don José Delorenzi y tercería deducida por don Antonio Sorcy, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3471-dc.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561-mz-7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 14 de Febrero del año entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas, igual á ciento veinticinco hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengal; se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa en los autos seguidos contra Manuel García Zúñiga por Baldomera Calatayud.—Por mas datos, dirigirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3741 fb.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Federico G. Sacarelo y Ca, quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo del socio don Tertuliano Netto. Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3739 en.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Maeso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3776 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Marcos Palencia para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3780 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Julia Falf para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3779 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don A. R. Gonzalez para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3781 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza don J. M. Manresa para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893—*Benjamin Pereira*, actuario.

3790 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mariano Beron para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3785 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Reyes hnos. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3784-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Castilla para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre, 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3789-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Joaquin F. Baena para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3788-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco V. Guzman, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion. Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3777 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis N. Basail, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion. Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3778-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don J. F. de la Serna, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3782-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Montesinos, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3783-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Beltasar Montero Villarreta, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3786 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. Carvalho, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3787-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro S. Grachot para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3771-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Jordan para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3770-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don C. A. Rusiñol para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 9 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3769-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y en los autos de los señores Rocca hnos. y Larroca, solicitando moratorias, se convoca á todos los acreedores de la expresada razon social, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 de Febrero del año entrante, á las 10 a. m., con el objeto de que se verifique la exactitud del balance presentado, con vista de los libros y papeles.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3749-en.22

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que don Luis Tey ha sido rehabilitado para ejercer el comercio, y á los efectos del artículo 175 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3801-en.7

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*.

2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283 en.11

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público el fallecimiento de don Atanasildo Saldaña, citándose y emplazándose á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salto, Octubre 31 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 3746 en.10

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Franco Sagarra*. dc.31

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don Domingo Borda, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos respectivos, dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Diciembre 15 de 1893.—*Francisco Sagarra*.

3677 en.18

DEPARTAMENTO DE CANELONES

De mandato del señor juez letrado departamental doctor don Luis Romeu Burgues, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Manuel Bentancur, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Guadalupe, Diciembre 23 de 1893. — *Sebastian Sagarra*, escribano público. 3819 en.28

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Romeu Burgues, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Clavijo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para qué comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Agosto 8 de 1893.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 3818-en.28

AVISOS OFICIALES

Oficina General de Pesas y Medidas

CALLE URUGUAY NÚMERO 269

Aviso al comercio

Debiendo empezar la revizacion y comprobacion anual de pesas y medidas el dia 2 de Enero del año entrante, se avisa al comercio que antes de dicha fecha debe munirse de las pesas y medidas correspondientes, á fin de no incurrir en las multas que la ley establece.

Se hace saber lo mismo á todos los que tengan negocios ambulantes ó flotantes, previniéndoseles que deben concurrir á esta oficina en los primeros quince dias de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 15 de 1893.

3639 dc.31 *Los contrastadores.*

Secretaría de la Universidad

REGISTRO DE MATRICULAS

Se hace saber á los señores estudiantes que, de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento General de enseñanza secundaria y superior, el registro de matrículas permanecerá abierto desde el 1.º hasta el 29 de Enero próximo.

Las inscripciones de las facultades de Derecho, Matemáticas y Preparatorios se harán en la tesorería de la Universidad de 10 á 11 y 30 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Los que pasado el dia 20 de Enero deseen inscribirse, podrán hacerlo hasta el dia antes de la apertura de los cursos, abonando una multa igual á la mitad del importe de cada asignatura, segun lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Montevideo, Diciembre 22 de 1893.

Orosman Moratorio,
Pro-secretario tesorero.

3747-en.10

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, ha sancionado en sesion de fecha 22 del corriente la siguiente disposicion transitoria:

«Los estudiantes que aspiren á ingresar en la Universidad en el año entrante, podrán, desde luego, obtener matrícula, bajo la condicion de prestar exámen de ingreso en la primera quincena de Febrero ó en la segunda de Junio, á su eleccion.

Las inscripciones para estos exámenes de ingreso, se verificarán del 20 al 31 de Enero y del 1.º al 15 de Junio de 1894.—*De-María*—*Enrique Azarola*, secretario.»

Lo que se publica á sus efectos.

3754 en.1.º *Azarola*, secretario general.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 16 de 1893.

Se llama á propuestas para el suministro á los Internatos Normales por todo el año 1894, de los artículos siguientes: carne, pan, artículos de almacen y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de carne el 26 de Diciembre á la 1 p. m.

La de pan el 27 de Diciembre á la 1 p. m.

La de artículos de almacen el 28 de Diciembre á la 1 p. m.

La de leche el 29 de Diciembre á la 1 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas convenientes ó rechazarlas todas.

dc.20 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 1.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sivori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Diciembre del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rego**, nacionalidad español, nacido en Lugo, de 26 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 11; hijo de don Ramon Rego, español, fallecido, y de doña Rosa Arias, española, de 53 años, viuda, reside en Lugo; y doña **Dolores Fernandez**, nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 314; hija de don Francisco Fernandez, español, de 62 años, casado, labrador, y de doña Manuela Lema, española, de 50 años, residentes en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3799-en.5

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Milícua**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años, de profesion asuntos judiciales, domiciliado en la calle Sarandí núm. 245; hijo de don Bonifacio Milícua y de doña Micaela Milícua, de nacionalidad españoles, casados, de 74 y 70 años, domiciliados en la calle Rivera núm. 155; y doña **Laura Velasco**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 291; hija de don Domingo Velasco y de doña Ana Quartara, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3720-dc.29

En Montevideo y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Mateo Agustin Roldós**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 28 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Reconquista núm. 50 y accidentalmente en Buenos Aires, República Argentina, calle San Martin número 570; hijo de don Juan Roldós y Pons, rentista, de nacionalidad español, y de doña María Ferrand, de nacionalidad argentina, casados, de 72 y 60 años respectivamente, domiciliados en la calle Reconquista núm. 60; y doña **Laura Felicia Olaondo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 103; hija de don José María Olaondo, fallecido en Desterro, provincia de Santa Catalina, República de los Estados Unidos del Brasil, el 18 de Julio de 1889, de nacionalidad español, y de doña Luisa Porta, de nacionalidad oriental, viuda, de 53 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3734-dc.30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Vicente Badoni** de nacionalidad italiano, nacido en Mazanica, provincia de Como, de estado soltero, de 32 años, de profesion tornero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 392; hijo de don José Badoni, empleado, y de doña Carolina Andreotti, de nacionalidad italianos, casados, ambos de 67 años, residentes en Italia; y doña **Gerónima Rosso**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 23, hija de don Lorenzo Rosso, marino, de 52 años, domiciliado con la contrayente, de nacionalidad italiano, casado en segundas nupcias con doña Antonia Graffigna, oriental, de 30 años, y de doña María Graffigna, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el 28 de Julio de 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y la del de la 5.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

3735 d.c30

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Rezende**, de 21 años, soltero, oriental, foguista, domiciliado en la calle Andes núm. 378, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Joaquin Rezende, de 51 años, maquinista, portugués, y de doña Cármen Primero, de 40 años, oriental, domiciliados en la calle Andes 282; y doña **Rosa Piñeyro**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 378, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Francisco Piñeyro, español, y de doña Rafaela Nuñez, oriental, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3737-dc.30

En Montevideo y el dia 23 del mes de Diciembre del año de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Goldaracena**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 202, nacido en esta capital; hijo legítimo de don José M. Goldaracena, español, y de doña Ventura Loriente, oriental, finados; y doña **Rosa Laurentina Vallari**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Quito núm. 8, nacida en el departamento de Paysandú; hija legítima de don Luis Vallari, de 58 años, italiano, marino, y de doña Petrona de la Concepcion, de 49 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3762 en.1.º

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Rousserie**, de 20 años, soltero, oriental, estudiante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 444, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Rousserie, de 63 años, comerciante, y de doña Catalina Ducaze, de 42 años, franceses, domiciliados con el contrayente; y doña **Carolina Esperon**, de 22 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 302, nacida en Campañon, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Nicolás Esperon, de 66 años, viudo, español, pedagogo, residente en España, y de doña Juana García, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3813-en.6

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 28 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Juan Castrelo**, de estado viudo de doña Eusebia Guibernaud, fallecida en esta ciudad el 30 de Junio de 1873, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia el dia 4 del mes de Octubre de 1845, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Arapey núm. 132, de profesion comerciante, hijo de don Juan Pablo Castrelo y de doña Enriqueta Bargos, ambos argentinos y fallecidos el 1.º en la República de Chile y la 2.ª en la ciudad de Buenos Aires, no recuerda el año; y 2.º doña **Amelia Acosta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 22 del mes de Abril de 1871, de 23 años de edad, domiciliada en la calle San José número 236A, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Acosta, oriental, y de doña Felicinda Madalena, brasilera, ambos fallecidos en esta ciudad, el 1.º el 13 de Noviembre de 1871 y la 2.ª el 19 de Agosto de 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

3764 en.1.º

En Montevideo, el dia 23 del mes de Diciembre de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.º Don **Claudio Vidaurre**, de estado viudo de doña María de Suppici, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra el dia 30 del mes de Octubre de 1852, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 314, de profesion profesor de piano; hijo de don Santiago Vidaurre y de doña Agueda Torrens, ambos españoles, fallecidos en España, no recuerdan año; y 2.º Doña **Julia Asnares**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra el dia 16 del mes de Junio de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 370, de profesion labores de su sexo; hija de don Joaquin Asnares, de 55 años, casado, comerciante, y de doña Sabas Ros, de 50 años, ambos españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, de Paz

3763-en.1.º

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Muturelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 74, de profesion labrador; hijo de don Miguel Muturelli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 67 años de edad, domiciliado en el departamento de San José, de profesion zapatero, y de doña Magdalena Figliola, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 59 años de edad, domiciliada en el departamento de San José; y doña **Rosa Barone**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 74, de profesion labores de su sexo; hija de don Onofrio Barone, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 74, de profesion labrador, y de doña Lobada Forcelta, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 74, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 3795-en.5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Diciembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Perera**, español, nacido en la ciudad de las Palmas, Islas Canarias, de 25 años de edad, domiciliado calle Figueroa núm. 87, soltero, carpintero, hijo de don Gerónimo Perera, finado, y de doña María Bermudez, española, de 46 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en la ciudad de las Palmas; y doña **Josefa Cánepa**, soltera, oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad. domiciliada calle Figueroa núm. 87, labores de su sexo, hija de don Luis Cánepa, finado, y de doña María Nolis, viuda, italiana, de 40 años de edad, domiciliada calle Figueroa núm. 87, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Mussio*.

3761-en.1.º

En Montevideo y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alvarez**, español, de 30 años, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en San Pedro de Larramallosa, provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 252, hijo legítimo de don Manuel Alvarez, español, finado, y de doña María Zúñiga, de 74 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Josefa Perez**, española, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en San Vicente de Mañufe, provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Cerro-Larga núm 415, hija legítima de don Domingo Perez, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Francisca Costas, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3751-dc.31

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Diciembre del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florentino Larre**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 33 años de edad domiciliado en la calle Madrid núm. 12, de profesion comercio, hijo de don Juan Larre, que falleció en el departamento de San José en el año 1884; y de doña Lucía Moré, que falleció en el departamento de San José en el año 1875; y doña **María Jambrú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad domiciliada en la calle Arapey núm. 167, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Jambrú, español, de 62 años de edad, viudo, rentista, domiciliado calle Arapey núm. 167 y de doña Margarita Puig, que falleció en el mes de Diciembre de 1868, en San Juan Bautista, departamento de Canelones.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley —*Lorenzo S. Mussio*

3810-en.6

En Montevideo, á 27 de Diciembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Liborio Romero**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Gualeguaychú, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 492, de profesion empleado; hijo de don Liborio Apolinario Romero, casado en segundas nupcias, argentino, 50 años, empleado, residente en el departamento de la Florida, y de doña Jacinta Lenziza, que falleció en el año 1870 en la provincia de Entre Rios; y doña **María Mariño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 127, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Mariño, que falleció el 1.º de Enero de 1891, en esta ciudad, y de doña Juana Rama, viuda, española, 42 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yuguaron núm. 127.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

3811-en.6

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon y el dia 23 de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fausto Batiñani**, italiano, nacido en Livorno, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio y domiciliado en el Peñarol, hijo legítimo de don Francisco Batiñani, italiano, casado, de 45 años de edad, y de doña Juana Pizani, italiana, de 42 años de edad, domiciliados ambos en el departamento de Paysandú; y doña **Juana Barranguet**, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo y domiciliada en el Peñarol, hija legítima de don Pedro Barranguet, francés, casado, de 52 años, y de doña María Lacerdi, francesa, de 40 años de edad, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 3794-en.5

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 20 de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Capdehourat**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 27 años, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 145, farmacéutico, hijo de don Leon Capdehourat, oriental, casado, de 55 años, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 40, médico, y de doña Cármen Cedrés, oriental, casada, de 48 años, domiciliada en la calle 18 de Julio número 40; y doña **Luisa Sivori**, oriental, soltera, nacida en esta villa, de 23 años, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 191, labores de su sexo, hija del finado Juan Sivori, fallecido en esta villa el 23 de Agosto de 1891, italiano, y de la finada María Queirolo, fallecida en esta villa el 20 de Noviembre de 1888, italiana.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en el de la 1.ª seccion y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil 3733-dc.30

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 22 dias del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio María Cardozo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 26 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio, hijo legítimo del finado don Antonio Cardozo, fallecido en el departamento de Rocha en el año 1874, y de doña Emiliana Alvarez, de 43 años de edad, casada en segundas nupcias con don Vicente Mazul, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Rocha; y doña **Eufrasia Pouchulo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 26 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Pouchulo, fallecido en el año 1876 en el Manga y de doña Mariana Echegoyen, de 57 años, casada en segundas nupcias con don Pedro Leyserraga, de nacionalidad francés, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3812 en.6

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 16 de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Guena**, español, 34 años, soltero, marinero, domiciliado en la calle Guadalupe número 15; hijo legítimo de don Manuel Guena y de doña María Lorra, españoles, fallecidos; y señorita **María Mastalli**, oriental, de 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Guadalupe núm. 15; hija legítima de don Fidel Mastalli, italiano, 50 años, de profesion zapatero, y de doña Felicia Crasqui, italiana, de 44 años, ambos casados, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial de Estado Civil.

3736-dc.30

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 23 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gamba**, de 47 años, italiano, soltero, jardinero, domiciliado en la calle Iglesia núm. 65; hijo de don Antonio Gamba y de doña María Colazzo, ambos italianos, finados; y doña **María Magdalena Pedruzzi**, de 32 años, italiana, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 246; hija de don Andrés Pedruzzi, italiano, finado, y de doña Verónica Mazza, italiana, de 60 años, viuda, labores, domiciliada con la declarante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3791-en.5

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isaac Espínola**, de 42 años, español, viudo, jornalero, domiciliado en el Peñarol; hijo de don Juan Gualberto Espínola y de doña Salustiana Armas, ambos españoles, finados; y doña **Salustiana Espínola**, de 30 años, española, viuda, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Jujuy núm. 44; hija de don Elías Espínola, español, finado, y de doña María Gimenez, española, viuda, de 50 años, labores, domiciliada en Canelones.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3796 en.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 de mes de Diciembre del año 1893, á las 4 de la tarde á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Eduardo De Leon**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Maldonado núm. 548; hijo de don Juan De Leon, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en el departamento del Salto, y de doña Juana Arosamena, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliada en el departamento del Salto; con doña **Mercedes Landi**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 544; hija de don Nicolás Landi, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Maldonado 544 y de doña Elena Bafico, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la calle Maldonado núm. 544

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3750-dc.31

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos, á 20 de Diciembre de 1893 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Garibaldi número 17, de profesion comerciante, hijo de don Manuel Rodriguez, casado, español, de 44 años de edad, de profesion foguista, y de doña Angela Cavazze, italiana, de 42 años, casada, ocupada en los labores de su sexo; ambos domiciliados en la calle Garibaldi núm. 17; y doña **Francisca Malviecina**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Lesendri (Italia), de 20 años de edad, domiciliada en la calle Puente s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Estéban Malviecina, casado, de 46 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Margarita Gasparini, casada, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Puente s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3719-dc.29

En los Pocitos, á 20 de Diciembre de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Paseggi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 293, de profesion comerciante; hijo de don Juan B. Paseggi, casado, de 63 años de edad, de profesion agricultor, y de doña María Peluffo, de 63 años de edad, casada, ocupada en los labores de su sexo, ambos italianos, domiciliados en la calle Municipio número 114; y doña **Ema Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Guaná núm. 12, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Fernandez, oriental, fallecido en esta ciudad el 16 de Agosto del año 1881, y de doña Josefa Echavarria, viuda, de 51 año de edad, de profesion labores de su sexo, española, domiciliada en la calle Guaná núm. 12.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3732-dc.30

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Diciembre del año 1893, á las 10 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Escola**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 36, de profesion empleado, hijo de don Natalio Escola, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion comercio, y de doña Albina Basso, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la República Argentina; y doña **María Remerciari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 36, de profesion labores de su sexo, hija de don Ignacio Remerciari, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 36, de profesion corredor, y de doña María Risso, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 36, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3820-en.8

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 16 dias del mes de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Calcagno**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion carpintero, hijo de don Juan Bautista Calcagno, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 80 años de edad, domiciliado en Génova, de profesion propietario, y de doña Anselma Angela, de nacionalidad italiana, fallecida hace como 20 años en Génova; y doña **Angela Casariego**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion labores de su sexo, hija de doña Encarnacion Casariego, de 40 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, domiciliada en Montevideo, de profesion labores de su sexo y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 3798-en.5